



Sociedad Mexicana de Producción Orgánica A. C.

Fecha: 11/9/2007

Para: National Organic Standards Board – NOSB – USDA

Asunto: Comentario respecto a las RECOMENDACIONES PARA CERTIFICAR OPERACIONES CON MULTIPLES UNIDADES DE PRODUCCION, SITIOS E INSTALACIONES BAJO EL NOP (Referencia: AMS-TM-07-0118)

Estimados miembros del NOSB:

La Sociedad Mexicana de Producción Orgánica AC (SOMEXPRO) es una asociación que incluye la participación de productores, procesadores, comercializadores, académicos, investigadores, agencias de certificación y consumidores orgánicos en México.

La mayoría de nuestros productores orgánicos en México son “pequeños productores” organizados en grupos, principalmente son grupos indígenas, todos ellos sitúan a México como el país que ocupa el primer lugar a nivel mundial en número de productores orgánicos y más del 50% de ellos tienen certificación NOP, por tal razón nos preocupa cualquier situación que tenga efectos en los grupos de pequeños productores.

Por lo antes expuesto les manifestamos lo siguiente:

1. SOMEXPRO considera que la recomendación del comité de Certificación, Acreditación y Cumplimiento (CAC por sus siglas en Inglés) del NOSB respecto a la Certificación de Operaciones con Múltiples Unidades, Sitios e Instalaciones, afecta negativamente el desarrollo de la agricultura orgánica en nuestro país y en forma directa a los pequeños productores.
2. Consideramos que la actual recomendación del CAC perjudicaría a miles de pequeños productores mexicanos que actualmente certifican bajo NOP en la modalidad de grupos de productores y que económicamente traería consecuencias desfavorables que harían inoperables las unidades de producción certificadas que mantienen un sistema de control interno para pequeños productores.
3. Sugerimos que el NOSB rechace la actual recomendación del CAC y solicite que una nueva recomendación sea desarrollada dirigida únicamente para la certificación de grupos de pequeños productores.
4. Sugerimos una reconsideración y revisión de la recomendación del NOSB de 2002 relativa a la certificación de grupos de productores a fin de reconocer los Sistemas de Control Interno.
5. Apoyamos la recomendación de la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica (IFOAM) donde propone un sistema verificable para la certificación de grupos de productores a través de un Plan de Sistema Orgánico para el grupo de productores, criterios para designar un grupo de sub unidades o parcelas como una unidad de producción, la propuesta de Sistema de Control Interno y un protocolo general de inspección. Las agencias de certificación inspeccionarán cada unidad de producción (el grupo de productores) usando un análisis de riesgo basado en una muestra metodológica para sub unidades o parcelas.

Respetuosamente


Homero Blas Bustamante
Presidente de SOMEXPRO AC

Ccp. Ing. Alberto Cárdenas Jiménez – Secretario de Agricultura (SAGARPA) y Presidente del Consejo Nacional de Producción Orgánica (CNPO)

Indianápolis # y70, Col. Nápoles, México D. F. C. P. 03810
Teléfono: (55) 50254410 Email: info@somexpro.org